

BUIN,

25 NOV 2024

**DECRETO ALCALDICIO N° 4320 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 4254 de fecha 18 de noviembre de 2024, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, desde el 18 al 27 de noviembre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones. Lo anterior, en virtud de la licencia médica del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**.

2.- El **Memorándum N° 147**, de fecha 07 de octubre de 2024, por medio del cual el Sr. Alcalde(S) solicita al Secretario Comunal de Planificación asignar presupuesto para la contratación directa del proveedor **Tácticos Ortega SpA.**, por concepto de diseño y confección de placas de identificación para Inspectores Municipales, con porta placa colgante de cuello. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Términos de Referencia Confección de Placas de Identificación para Inspectores Municipales, elaborados por la Administración Municipal.
- ✦ Cotización de fecha 02 de octubre de 2024, por la suma total de \$2.272.359.-, I.V.A. Incluido, emitida por **Tácticos Ortega**.
- ✦ Memo N° 1105, de fecha 20.12.2023, por medio del cual la Dirección de Administración y Finanzas informa la actualización del costo horas hombres, a contar del mes de diciembre de 2023.

3.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1980**, de fecha 28 de octubre de 2024, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar.

### DECRETO.

1.- **Apruébese** los Términos de Referencia Confección de Placas de Identificación para Inspectores Municipales; elaborados por la Administración Municipal, documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- **Autorícese** la contratación directa del proveedor **Tácticos Ortega SpA.**, RUT N° 77.885.543-7, por concepto de diseño y confección de placas de identificación para Inspectores Municipales, con porta placa colgante de cuello.

3.- Los servicios contratados ascienden a la suma total de **\$2.272.359.- (dos millones doscientos setenta y dos mil trescientos cincuenta y nueve pesos)**, I.V.A. Incluido. Pagadero a treinta (30) días y posterior a la recepción conforme de la factura; de acuerdo a lo manifestado en el Punto Cuarto de los Términos de Referencia.

4.- Legalmente la contratación se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 10 N° 7 letra j) del Reglamento de la Ley N° 19.886 *"Cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales"*. Lo anterior en virtud que el costo de la licitación sería desproporcionado al valor del servicio, de acuerdo al Memorándum N° 1105/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, en donde se establece que el costo total de horas hombre para el proceso de licitación pública es de \$1.784.695.-.

5.- La Unidad Técnica para estos efectos será la **Administración Municipal**, quien propondrá a un funcionario con responsabilidad administrativa, debiendo ser designado como tal, por decreto alcaldicio, en caso que no se nombre, corresponderá dicha labor al director de la unidad, el cual estará encargado de velar directamente por la correcta ejecución del servicio, en particular, de verificar el cumplimiento de todas las obligaciones del proveedor.

6.- Instrúyase a la Unidad Municipal respectiva, para publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información, dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación de dicha resolución; además de emitir y publicar la Orden de Compra correspondiente en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

7.- Impútese los gastos derivados de la presente contratación a la cuenta presupuestaria 215.22.04.999 "Otros", Centro de Costo 200102.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**HOLAN PINTO URZÚA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MLAL. HPU(S) VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Contratación Directa\2024\Tácticos Ortega SpA. Diseño y Confección de Placas de Identificación para Inspectores Municipales.doc